

	ACTA DE INICIO	CODIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE 3

TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN	
CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.6431486	FECHA: 18 DE JUNIO DE 2024
OBJETO:	LAVADO PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	BERNARDINA SARMIENTO CORREA	
CÉDULA O NIT:	37728110 - 2	
VALOR INICIAL:	CIEN MILLONES DE PESOS (100,000,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:		
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	0	
SUPERVISOR:	BRIAM FERNEY PARRA DIAZ - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 14 DE JUNIO DE 2024	
FECHA INICIACIÓN:	26 DE JUNIO DE 2024	
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de Junio de 2024 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, BRIAM FERNEY PARRA DIAZ, en calidad de Supervisor del Departamento y BERNARDINA SARMIENTO CORREA, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
SURAMERICANA	26/06/2024
SURAMERICANA	24/06/2024



	ACTA DE INICIO	CODIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	22/03/2023
		PÁGINA	2 DE 3

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
3945336-6	CALIDAD DEL SERVICIO	14/06/2024	30/12/2025
3945336-6	CUMPLIMIENTO	14/06/2024	30/12/2025
3945336-6	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	14/06/2024	30/12/2027
0966883-2	RESPONSABILIDAD CIVIL	14/06/2024	30/12/2024
3935871-2	SERIEDAD	07/06/2024	07/10/2024

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	24000321	17-02-2024	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	100,000,000.00
CP	24004945	19-06-2024	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	100,000,000.00

3. FORMA DE PAGO

El Departamento pagará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo al avance del contrato una vez se realice la verificación del supervisor del cumplimiento de las calidades exigidas. La respectiva solicitud de pago deberá ir acompañada de factura y/o cuenta de cobro según sea el caso, suscripción de las respectivas acta de recibido a satisfacción de la información o elementos entregados, será necesario que el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, anexando informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento y quien deberá dejar constancia expresa del idóneo cumplimiento del mismo, al igual que del pago al sistema de seguridad social. NOTA 1: En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanza les y demás costos directos o indirectos que ocasionen la ejecución del contrato.

NOTA 2: Para realizar el pago, el contratista debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso. Si es factura esta debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, en el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

NOTA 3: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones para parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copia de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales.

NOTA 4: El contratista autoriza al Departamento, para que, por conductor de la Tesorería Departamental, efectúe de los desembolso a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanza les y legales a que hubiera lugar. Teniendo en cuenta que para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que da

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	ACTA DE INICIO	CODIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	22/03/2023
		PÁGINA	3 DE 3

origen al gravamen.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

- 1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6431486 del 18 de Junio de 2024
- 2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6431486, el día 26 de Junio de 2024.
- 3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.6431486, el día 30 de Diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.


BERNARDINA SARMIENTO CORREA
CONTRATISTA


BRIAM FERNEY PARRA DIAZ
SUPERVISOR